OTROSÍ 01
ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4731765 DE 2023

1. CONTRATISTA (Información):	
1.1. Nombre del Contratista	**IVI SANDRIT DIAZ MAGALLANES** C.C. # 1.047.460.697
1.2. Dirección de Notificaciones:	Dirección: Pasacaballo kra 18-51Código postal: Correo electrónico de la oficina: ivissndrit_ti@hotmail.comTeléfono de oficina: 3135205645
2. Información Relevante del Contrato:	
2.1 Objeto del Contrato:	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión temporal por parte del contratista como técnico y de conformidad a la experiencia e idoneidad requeridas por la Personería Distrital de Cartagena para actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de Personería delegada para Promoción y Protección de los Derechos Humanos - Salud 24 Horas - EPS, IPS y Farmacias. o la delegada, oficina o dependencia a la que sea asignado para apoyo
2.2 Fecha de suscripción:	08 de marzo de 2023
2.2 Plazo de Ejecución inicial:	8 meses, contados a partir de marzo 08 de 2023, inclusive.
2.3 CDP No.	0002 de enero 17 de 2023. – Rubro Remuneración Servicios Técnicos - Honorarios
2.4 Valor Inicial:	**CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($14.400.000.)**, incluido IVA.
3. Información Relevante de la Adición:	
3.1 Adición al Plazo de Ejecución:	1 meses .23 días / Nuevo vencimiento de plazo de ejecución: diciembre 30 de 2023
2.2 CDP No.	0273 de octubre 25 de 2023.- Rubro: Remuneración Servicios Técnicos - Honorarios
2.3 Valor adición:	Se adiciona al valor inicial, la suma de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($3.180.000,^{00}) incluido IVA.

Entre la Personería Distrital de Cartagena de Indias D.T. y C., representada legalmente para la suscripción del presente Otrosí por la Dra. **CARMEN ELENA DE CARO MEZA**, en su calidad de Personera Distrital de Cartagena, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 33.199.788 de Magangué, por una parte y que, para efectos del presente contrato se denominará LA ENTIDAD CONTRATANTE e **IVI SANDRIT DIAZ MAGALLANES**, identificado con C.C. # 1.047.460.697 por la otra parte, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente Otrosí de adición y prorroga al contrato N° **CO1.PCCNTR.4731765** de 2023, de conformidad con lo previsto en el numeral 4, literal i) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.11 del decreto 1082 de 2015 y, la Resolución N° 1224001 de 2018 (Manual de Contratación) y, previas las siguientes consideraciones: **a.)** Que en el Análisis de Conveniencia, oportunidad y documentos previos elaborado por la Personería Distrital de Cartagena de Indias, se señaló en el numeral **II. NECESIDADES QUE SE PRETENDEN SATISFACER CON LA ADICIÓN**.; las consideraciones y análisis de la entidad para la prórroga y adición que se efectúa. **b.)** Que la adición y prorroga que se efectúa, no supera el límite máximo fijado por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, por lo que se estipulan las siguientes cláusulas especiales: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DEL OTROSÍ:** Adicionar el valor del contrato No. CO1.PCCNTR.4731765 de 2023 en la suma de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($3.180.000); para un valor total del contrato de: DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($17.580.000); incluido IVA. y prorrogar el plazo de ejecución del mismo por el término de 1 mes y 23 días más, hasta 30 de diciembre de 2023; bajo las mismas condiciones de ejecución del contrato principal.- **CLÁUSULA SEGUNDA: FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN:** La Personería Distrital de Cartagena cancelará el valor de la presente adición así: Mediante dos cuotas la primera valor $ 1.800.000 y segunda por valor de $1.380.000 cada una, pagaderas el último día hábil de cada mes respectivo al finalizar el plazo de ejecución del contrato., y en la misma forma yrequisitos indicados en el contrato principal. **CLÁUSULA TERCERA. VIGENCIA:** Las demás cláusulas que no hayan sido modificadas o afectadas por el presente Otrosí Modificatorio mantendrán su vigencia en los términos en que fueron estipuladas**.**

En constancia de todo lo anterior, se aprueba electrónicamente por las partes en la Plataforma SECOP II.

Luis E. Palomares Amador
Asesor
Revisó

Nelson Navarro Rangel
Asesor jurídico - Contratista
Proyectó

OTROSÍ 01
ADICIONAL Y PRORROGA AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4731765 DE 2023.

Análisis de Conveniencia, oportunidad y documentos previos

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO A ADICIONAR.

1. CONTRATISTA (Información):	
1.1. Nombre del Contratista	**IVI SANDRIT DIAZ MAGALLANES** C.C. # 1.047.460.697
1.2. Dirección de Notificaciones:	Dirección: Pasacaballo kra 18-51Código postal: Correo electrónico de la oficina: ivissndrit_ti@hotmail.comTeléfono de oficina: 3135205645
2. Información Relevante del Contrato:	
2.1 Objeto del Contrato:	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión temporal por parte del contratista como técnico y de conformidad a la experiencia e idoneidad requeridas por la Personería Distrital de Cartagena para actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de Personería delegada para Promoción y Protección de los Derechos Humanos - Salud 24 Horas - EPS, IPS y Farmacias. o la delegada, oficina o dependencia a la que sea asignado para apoyo
2.2 Fecha de suscripción:	08 de marzo de 2023
2.2 Plazo de Ejecución inicial:	8 meses, contados a partir de marzo 08 de 2023, inclusive.
2.3 CDP No.	0002 de enero 17 de 2023. – Rubro Remuneración Servicios Técnicos - Honorarios
2.4 Valor Inicial:	**CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($14.400.000.**), incluido IVA.
3. Información Relevante de la Adición:	
3.1 Adición al Plazo de Ejecución:	1 meses .23 días / Nuevo vencimiento de plazo de ejecución: diciembre 30 de 2023
2.2 CDP No.	0273 de octubre 25 de 2023.- Rubro: Remuneración Servicios Técnicos - Honorarios
2.3 Valor adición:	Se adiciona al valor inicial, la suma de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($3.180.000,^{00}) incluido IVA.

II. NECESIDADES QUE SE PRETENDEN SATISFACER CON LA ADICIÓN.

a.) Entre la Personería Distrital de Cartagena de Indias e IVI SANDRIT DIAZ MAGALLANES, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CO1.PCCNTR.4731765 de 2023 cuyo objeto es: Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión temporal por parte del contratista como técnico y de conformidad a la experiencia e idoneidad requeridas por la Personería Distrital de Cartagena para actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de Personería delegada para Promoción y Protección de los Derechos Humanos - Salud 24 Horas - EPS, IPS y Farmacias. o la delegada, oficina o dependencia a la que sea asignado para apoyo. - b.) Que en el contrato de prestación de servicios número CO1.PCCNTR.4731765 de 2023 se estipuló un plazo de ejecución de 8 meses, contados a partir de marzo 08 de 2023, inclusive y como valor total del mismo la suma de $14.400.000; con pagos mensuales de $1.800.000.- c.) Que, a la fecha de elaboración del presente Otrosí, las obligaciones a cargo del contratista se han ejecutado en más de un 80% y se ha recibido a satisfacción el servicio por parte de la Personería Distrital de Cartagena, a través del supervisor designado para el contrato. d.) Que la contratista a notificado a la entidad sobre su estado de embarazo por lo que la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA en salvaguarda de sus derechos a la maternidad procederá a ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 diciembre 2023. e**.)** Que la adición y prorroga que se efectúa, no supera el límite máximo fijado por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993

III. INFORMACIÓN DE LA ADICIÓN A REALIZAR AL CONTRATO.

ADICIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN: Adicionar el Plazo de ejecución fijado en el Contrato No- **CO1.PCCNTR.4731765** de 2023, en 1 mes,23 días más, hasta diciembre 30 de 2023, como plazo final de ejecución.

ADICIÓN AL VALOR DEL CONTRATO: Adicionar el valor del contrato No. **CO1.PCCNTR.4731765** de 2023 en la suma de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE**. ($3.180.000)**; para un valor total del contrato de: **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($17.580.000)**; incluido IVA.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para amparar el Otrosí de adición al contrato Nº., **CO1.PCCNTR.4731765**de 2023 se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº. 0273 de octubre 25 de 2023.-Rubro: Remuneración Servicios Técnicos - Honorarios, expedido por el responsable de la oficina de presupuesto de la Entidad.

IV. FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

La adición para realizar, se fundamenta la reglamentación legal vigente, Leyes 80/93 (Art. 40) y 1150/07 y, el Decreto reglamentario 1082 de 2015, bajo la modalidad de: Contratación Directa.

LUIS E PALOMARES AMADOR
ASESOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Proyectó: Nelson Navarro R.
Asesor Jurídico Contratista